

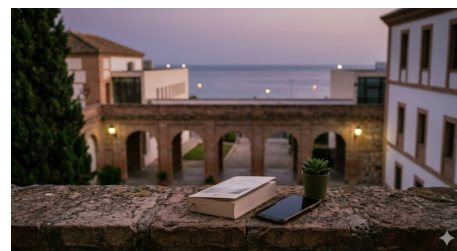


Nueva Política de Desconexión Digital en la UGR

01/12/2025

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada ha aprobado una normativa pionera que garantiza el **derecho** para todo su personal. Las claves clave son:

- **Derecho al ocio:** No hay obligación de leer o usar dispositivos (tablet), leer o usar mensajería fuera de su jornada laboral, ni durante vacaciones o permisos.
- **Conciliación y Salud:** La medida busca mejorar la vida familiar y personal, protegiendo la salud laboral frente al estrés digital.
- **Reuniones Eficientes:** Se recomienda que las reuniones se celebren estrictamente dentro del horario de trabajo, especificando siempre hora de inicio y fin.
- **Garantía Laboral:** La UGR se compromete a que el ejercicio de este derecho no suponga ningún perjuicio ni discriminación en la carrera profesional.
- **Sensibilización:** La política se difundirá también entre el **estudiantado**, para que sean conscientes de que las consultas académicas no serán atendidas fuera del horario establecido.



Esta norma entrará en vigor de forma inmediata tras su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR).

ADJUNTO

TAMAÑO

